

**ARGENTINA**

44ta. Sesión de la Comisión sobre Población y  
Desarrollo

Intervención del Embajador Jorge Argüello  
Representante Permanente de la República Argentina  
ante las Naciones Unidas

*Nueva York, 11 al 15 de abril de 2011*  
*Sírvase verificar contra lectura*

Muchas gracias Señor Presidente,

La República Argentina ha venido participando con interés en las temáticas abordadas por la Comisión sobre Población y Desarrollo, en tanto órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, en su trabajo de comprensión y asesoramiento sobre las tendencias poblacionales y su vinculación con la problemática del desarrollo económico-social.

La labor de la Comisión ha sido significativa en aumentar la relevancia de ambas dimensiones en la agenda multilateral, reclamando la activa participación de distintos actores internacionales para lograr el cumplimiento de los compromisos internacionales oportunamente adoptados.

Entre otros aspectos, nuestro país considera que la temática poblacional debe abordar la cuestión del envejecimiento y el necesario desarrollo de una red institucional, a nivel nacional e internacional, que proteja a ese sector social particularmente vulnerable. En tal sentido, la Argentina promueve la celebración de una convención internacional sobre los derechos de las personas de edad, con el objetivo de dotar a los mismos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

En el terreno de los derechos sexuales y reproductivos, nuestro país considera que -de manera inequívoca- constituyen una dimensión propia de los derechos humanos. De tal modo, propiciamos el fortalecimiento del vínculo entre ambos grupos de derechos, teniendo en cuenta las obligaciones emanadas de los tratados internacionales que protegen los derechos humanos, que incluyen provisiones que abarcan los derechos sexuales y reproductivos.

En lo relativo al aborto, nuestro país afirma que -en el caso de los países en que estas prácticas estén legalmente permitidas- los Estados deben promover medidas para superar las barreras de toda índole que impidan a las mujeres a acceder a este tipo de tratamiento.

En lo relativo a la vinculación de las temáticas poblacionales y su impacto en el desarrollo, agradecemos las palabras pronunciadas por el Sub Secretario General de las Naciones Unidas para los Asuntos Económico-Sociales, Embajador Sha Zukang, quien planteara de modo transparente la marcada relación existente entre la planificación familiar y el goce de los derechos reproductivos, con el establecimiento de un modelo de desarrollo económico-social sustentable.

Zukang fue asimismo explícito al notar la implicancia de estas problemáticas en torno a la reproducción de la vulnerabilidad, condenando a las mujeres pobres -sin acceso a los servicios de salud reproductiva- a limitar sus opciones en materia de planificación familiar y reducir sus propios logros económicos y personales, reforzando los mecanismos de exclusión social.

El Embajador Zukang nos recordó también la conclusión del informe del Secretario General sobre este tópico, demostrando que la reducción de la fecundidad contribuye con el desarrollo en general y con el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en particular.

Por otra parte, queremos saludar especialmente al Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Dr. Babatunde Osotimehin, quien sustituye a Thoraya Ahmed Obaid en ese importante rol, en su primera sesión ante la Comisión de Población y Desarrollo.

El Director de UNFPA fue claro en destacar problemáticas que constituyen idéntica preocupación para nuestro gobierno y para buena parte de la comunidad internacional, tales como la necesidad de reducir los embarazos adolescentes, eliminar la mortalidad por abortos inseguros, promover una maternidad responsable, proteger a los sectores sociales más vulnerables -en particular a los jóvenes- así como asegurar la provisión de servicios de salud reproductiva a toda la sociedad, en combinación con un intenso programa de educación sexual que evite las conductas de riesgos y los embarazos no deseados.

Finalmente, quiero destacar la importante labor desplegada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) en todo el mundo, promoviendo los derechos de hombres, mujeres y niños. En el caso particular de América Latina, el Fondo desarrolla una importante tarea, asesorando a los gobiernos de la región en la implementación de las políticas adoptadas a partir de las recomendaciones del sistema de las Naciones Unidas, considerando las particularidades de cada región, pero respetando el principio de universalidad en materia de presencia institucional.

En tal sentido, destacamos la importancia de contar en nuestra región con el financiamiento necesario por parte del Fondo, para la implementación de los programas desarrollados por las autoridades locales bajo el asesoramiento de UNFPA.

Una y otra vez, la comunidad internacional ha venido adoptando compromisos vinculantes que establecen el reconocimiento universal del derecho de las parejas y las personas de decidir libre y responsablemente el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos, así como la obligación de los Estados de proveer información, educación y medios necesarios para tomar estas decisiones.

La fecundidad, la salud reproductiva y el desarrollo son asuntos de la agenda pública que resultan mutuamente vinculantes y constituyen dimensiones en las que los Estados han asumidos compromisos indubitables. Es hora de honrar esos compromisos y atender a las necesidades de nuestros pueblos en la materia.

Muchas gracias.